



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 15-12-2022 16:41
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0017481 Fol:1 Anex:1 FA:10
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANDRES GALVIS PINEDA
DESTINO 100 - DESPACHO DEL MINISTRO / MARIA ISABEL URRUTIA OCORO
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO NORMATIVO AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DEL
OBS

2022IE0017481



PARA: MARIA ISABEL URRUTIA OCORO

Ministra del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final Seguimiento Normativo al Comité de Contratación del Ministerio del Deporte.

Respetada Señora Ministra:

Con ocasión al Plan Anual de Auditoria -PAAI- de la Actual vigencia, la Oficina de Control Interno se permite presentar el informe final de seguimiento normativo al al Comité de Contratación del Ministerio del Deporte, dentro del periodo comprendido entre el 30 de abril de 2022 y el 15 de noviembre de 2022.

El presente informe no requiere de la elaboración de Plan de Mejoramiento, no obstante, se incluyen algunas recomendaciones para ser tenidas en cuenta.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, artículo tercero, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de los requerimientos normativos.

Cordialmente,

ANDRES GALVIS PINEDA

Jefe Oficina de Control Interno (e)

Anexos: "Seguimiento Normativo al Comité de Contratación del Ministerio del Deporte." (10) folios.



Elaboró: Julio César Calderón Rodríguez - Profesional Contratista

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Seguimiento al Comité de Contratación del Ministerio del Deporte.

Objetivo(s):

- Realizar el seguimiento al cumplimiento de la resolución No. 01728 del 21 de diciembre de 2020 *“Por la cual se reglamenta el Comité de Contratación del Ministerio del Deporte”*
- Efectuar seguimiento a los objetivos, integrantes y funciones del Comité de Contratación.

Alcance: El presente informe comprende el periodo entre el 30 de abril de 2022 al 15 de noviembre de 2022 en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna - PAII, de la vigencia 2022.

Marco Normativo:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA 1991** *“Constitución Política de 1991”* CAPITULO 2 DE LA FUNCION PÚBLICA Artículos 209 y 269.
- **LEY No. 80 DE 1993** *“Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”*, artículos 11, 26, 25 numeral 9º.
- **LEY No. 489 DE 1998** *“se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional”* artículos 7, 9, 12, 61 literal F.
- **DECRETO NACIONAL No. 1670 DE 2019** *“Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte”*. Artículo 6 numeral 21.
- **LEY No. 87 DE 1993** *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”*. Artículo 12
- **DECRETO NACIONAL No. 0648 DE 2017** *“Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*, artículo 2.2.21.5.3.
- **LEY No. 1474 DE 2011** *“normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*. Capítulo VII.
- **MANUAL DE CONTRATACIÓN MINDEPORTE**, código BS-MN-002, Versión 4, del Ministerio del Deporte, artículo. 3.2.10; artículo 4.5 numeral 4.
- **Resolución No. 01728 del 21 de diciembre de 2020** *“Por la cual se reglamenta el Comité de Contratación del Ministerio del Deporte”*.
- **Decreto Nacional No. 403 de 2020** *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”* artículos 51 Evaluación del control interno, 61 Articulación con el control interno, 62 Sistema de Alertas del Control Interno, 68 De la advertencia, 76 Actuación especial de fiscalización, 149

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Organización del control interno, 150 Dependencia de control interno., 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.

2. METODOLOGÍA:

La metodología utilizada se soportó en la verificación y análisis de documentos a través de pruebas selectivas; incluyendo la observación, calculo y muestreo del proceso y procedimientos, de la siguiente manera:

Con miras a recolectar los insumos necesarios para la puesta en marcha y ejecución del seguimiento normativo, la Oficina de Control Interno solicitó, al GIT de Contratación mediante memorando Gesdoc 2022IE0015435 del 21 de noviembre de 2022, lo siguiente:

(...)

1. *Acto administrativo en donde se adopta y/o crea el Comité de Contratación como instancia de planeación, estudio, asesoría y revisión de las necesidades contractuales que las distintas áreas del Ministerio y/o actos administrativos modificatorios. Lo anterior en caso de haber sufrido actualizaciones en el periodo del 30 de abril de 2022 hasta el 15 de noviembre de 2022.*
2. *Actas de las sesiones del Comité de Contratación y/o el acceso al archivo o ubicación digital de las mismas desde el 30 de abril de 2022 hasta el 15 de noviembre de 2022.*
3. *Evidencias de las citaciones realizadas a los integrantes de Comité.*
4. *Relación de los asuntos que se llevaron ante el comité de contratación a efectos de que el mismo impartiera el respectivo concepto y/o recomendación, durante el 30 de abril de 2022 hasta el 15 de noviembre de 2022. (...)*

Respuesta que fue allegada mediante correo electrónico del día 01 de diciembre de 2022, con la relación de documentos requeridos; en consecuencia, se analizaron los siguientes componentes:

Acto Administrativo 01728 del 21/12/2020, “Por el cual se reglamenta el Comité de Contratación del Ministerio del Deporte”

Se evidencia, según lo informado por el GIT de Contratación, que la Resolución 01728 del 21/12/2021 sigue vigente y por tanto surte plenos efectos jurídicos, siendo la bitácora de cumplimiento normativo frente a la operatividad del Comité de Contratación, en consecuencia, será el principal insumo de revisión por parte de esta oficina en cuanto al presente seguimiento normativo.

En tal virtud, la OCI dividirá el presente trabajo en dos grandes pilares: la cantidad de comités de contratación celebrados y la revisión de las respectivas actas, así como, las citaciones a los integrantes del Comité de Contratación.

Comités de Contratación celebrados entre el 30 de abril de 2022 al 15 de noviembre de 2022:

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Según la información allegada por el GIT de contratación, se tiene que en el periodo precitado se celebraron 12 comités de contratación en lo corrido de la vigencia 2022, en el Ministerio del Deporte.

Citaciones:

Validados los soportes allegados por el área auditada respecto a la citación de las sesiones del comité de contratación, se evidencia que las mismas fueron remitidas a los integrantes del Comité hecho que se encuentra soportado en los papeles de trabajo del presente seguimiento.

Tabla 1. Asistencia de funcionarios artículo 3 Resolución 01728 del 21/12/2020

VIGENCIA	No ACTA	FECHA	ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS ARTICULO 3 RESOLUCIÓN 01728 DEL 21/12/2020						
			DIRECTOR(A) TÉCNICO (A) O SU DELEGADO	DIRECTOR (A) TÉCNICO (A) O SU DELEGADO	DIRECTOR (A) TÉCNICO (A) O SU DELEGADO	DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) O SU DELEGADO	JEFE DE OFICINA O SU DELEGADO	JEFE DE OFICINA O SU DELEGADO	ASESOR (A) DEL DESPACHO
			DRH-SND	PLD	FDHS	IVC	OAP	OAJ	
2022	1	7-ene-22	X	X	X	X	X	X	X
	2	21-ene-22	X	X	X	X	X	X	X
	3	25-ene-22	X	X	X	X	X	X	X
	4	4-mar-22	X	X	X	X	X	X	NO ASISTE
	5	14-mar-22	X	X	X	X	X	X	X
	6	22-mar-22	NO ASISTE	X	X	X	X	X	X
	7	31-mar-22	NO ASISTE	X	X	X	X	X	X
	8	16-jun-22	x	NO ASISTE	x	x	x	x	x
	9	22-jun-22	x	x	x	x	NO ASISTE	x	x
	10	26-jul-22	x	x	x	x	x	NO ASISTE	x
	11	29-jul-22	x	x	x	x	x	x	x
	12	02-agos-22	x	x	x	x	x	x	x

Fuente: Creación OCI – Actas Comité de Contratación.

Actas:

En virtud de la cantidad de Comités de Contratación celebrados, se revisaron las 05 actas allegadas (teniendo en cuenta que en el primer seguimiento de la vigencia comunicado mediante Gesdoc 2022IE0004310 del 06 de mayo de 2022, se revisaron las actas 1 a 7) (ver anexo 1), frente a lo cual es importante mencionar:

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

- Se evidencia que las actas están siendo suscritas por el presidente y secretario de las reuniones hecho que toma en cuenta las observaciones realizadas en el seguimiento normativo realizado y comunicado por la OCI mediante el memorando Gesdoc 2021IE0003539 del 08 de junio de 2021 y 2021IE0009220 del 09 de diciembre de 2021.
- Teniendo en cuenta que las reuniones se realizan de forma virtual, en aplicación a la Resolución 01728 del 21/12/2020, aun no se evidencian **los soportes que acrediten y demuestren el voto de los integrantes permanentes con voz y voto**, hecho que se observó en el seguimiento normativo realizado y comunicado por la OCI mediante el memorando Gesdoc 2021IE0003539 del 08 de junio de 2021, sin embargo, teniendo en cuenta que el área auditada ha manifestado, (seguimiento normativo comunicado mediante memorando Gesdoc 2021IE0009220 del 09 de diciembre de 2021) que en la grabación de la reunión del comité se encuentra dicha evidencia, esta oficina de control interno recomendará que tales grabaciones deben ser extraídas de la plataforma Teams con el fin que haga parte integral de las respectivas actas y sean un soporte de los expedientes digitales que exigen las normas del Archivo General de la Nación.
- Sin embargo, se evidenció que no se allegó el Acta número 11 del 29 de julio de 2022, lo anterior fue objeto de consulta al área auditada misma que remitió mediante correo electrónico dicho documento, no obstante, la misma no se encuentra suscrita por la secretaria general, ordenadora del gasto de la época y además quien fungía como presidente del comité de contratación, funcionaria que hoy día ya no hace parte del Ministerio del Deporte, incumpliendo con ello lo establecido en el artículo sexto y numeral 5 del Artículo 8 de la Resolución 1728 del 21 de diciembre de 2021.

Asuntos llevados al comité de contratación.

Validados los asuntos que se ventilaron en el Comité de Contratación se logra validar que se cumple con los presupuestos establecidos en el artículo cuarto de la Resolución 01728 del 21 de diciembre de 2020, en especial los numerales 2, 3 y 4, cumpliendo con ello las finalidades y presupuestos del acto administrativo en cita.

3. RESULTADOS:

RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES:

Código	Título	Observación
H – BS – 01– 2022	Suscripción de las Actas de Comité de Contratación.	Beneficio de auditoria

HALLAZGOS:

H – BS – 01– 2021. Suscripción de las Actas de Comité de Contratación.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Condición:

Analizada la información reportada por el GIT de Contratación, el Acta 11 del 29 de julio de 2022, no se encuentran suscrita por la Presidente del Comité de Contratación, funcionaria que en la actualidad no se encuentra en la Entidad.

Criterio:

- Artículo sexto, Resolución 01728 del 21 de diciembre de 2020, *Por el cual se reglamenta el Comité de Contratación del Ministerio del Deporte: “De las sesiones del Comité, la Secretaría Técnica dejará constancia en acta escrita, la cual deberá contener las decisiones o determinaciones adoptadas por el Comité. En cada sesión se dejará constancia de los miembros que participen en la sesión correspondiente. Para el caso de las sesiones virtuales, se adjuntarán los soportes que acrediten y demuestren el voto de los integrantes permanentes con voz y voto. **El Acta deberá ser elaborada a más tardar el quinto (5) día hábil siguiente al desarrollo de la sesión, la cual deberá ser suscrita por el Presidente(a) del Comité y el(la) Secretario(a) Técnico(a) del Comité.** Las actas quedarán a disposición de cada uno de los miembros, así como de los servidores públicos e interesados, y reposarán en los archivos de la Secretaría Técnica del Comité; así mismo, harán parte integral de las mismas, los insumos con las observaciones del Comité y todos los soportes documentales presentados para su estudio.*
- Numeral 5, Artículo octavo, Resolución 01728 del 21 de diciembre de 2020, *Por el cual se reglamenta el Comité de Contratación del Ministerio del Deporte: “Son funciones del(a) Presidente (a) del Comité: (...) 5. Suscribir las actas en las que consten las decisiones adoptadas por el Comité de Contratación, una vez la Secretaría Técnica del Comité haya proyectado su contenido.”*

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Posible desconocimiento de la normatividad vigente.
- Posibles debilidades en los controles existentes en el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio del Deporte.
- Posible falta de gestión en la elaboración oportuna de las actas del Comité de Contratación.

Descripción del riesgo:

Lo evidenciado en la auditoria no se relaciona con los Riesgo de Gestión y/o corrupción incluidos en el mapa de Riesgo del Proceso “Adquisición de Bienes y Servicios”, en consecuencia se propone:

“Posibilidad de pérdida de credibilidad institucional por incumplimientos normativos¹ al no suscribir las actas de los comités de la Entidad”

¹ El cual se deduce de la normatividad: CONSTITUCIÓN POLÍTICA 199, CAPITULO 2 DE LA FUNCION PÚBLICA, Artículos 209 y 269; LEY No. 80 DE 1993 “Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, artículos 11, 26, 25 numeral 9º; LEY 489 DE 1998 “se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional” artículos 7, 9, 12, 61 literal F; DECRETO NACIONAL No. 1670 DE 2019 “Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte”. Artículo 6 numeral 21; Resolución 01728 del 21 de diciembre 2020, artículo sexto.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Del cual se evidencia posible materialización de la causa No 1, no relacionada en el mapa de riesgos y que se pone en consideración del proceso:

“Debilidad en el seguimiento al cumplimiento de los presupuestos establecidos en la resolución 01728 del 21 de diciembre de 2021, falta de suscripción de las actas del Comité de Contratación”

Así mismo, se evidencia debilidad en la ejecución del posible Control:

“Cada vez que se requiera ,el COORDINADOR GIT CONTRATACIÓN, debe Identificar las actas del Comité de contratación que no se encuentran suscritas por quien presidió la reunión para con ello ejercer acciones tempranas en la recolección de la respectiva firma. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Comunicar a las direcciones o grupos internos lo evidenciado. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia:Memorando interno a las dependencias”

Lo anterior evidenciado en la no suscripción del Acta del Comité de contratación correspondiente a la sesión del día 29 de julio de 2022.

Efecto:

- Se pueden llegar a generar Hallazgos de los Entes Externos de Control.
- Se pueden llegar a dar incumplimiento a la normatividad aplicable al caso concreto.
- Se puede generar vicios en las decisiones tomadas dentro del órgano “comité de contratación” por debilidades en la expedición y suscripción de las actas

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Se recibió, mediante correo electrónico del día 14 de diciembre de 2022, réplica de parte del GIT de contratación en donde indicó:

“Acorde a la solicitud recibida mediante GESDOC 2022IE0017259 seguimiento normativo al Comité de Contratación, en el Ministerio del Deporte, el GIT Contratación se permite hacer las siguientes precisiones:

Desde el GIT Contratación se elaboró el acta 11 dentro de los plazos establecidos, y fue socializada para la respectiva firma de la Secretaría General de la época, Dra. Angelica Viviana Giraldo Perdomo, en su momento, la secretaria Solicitó unos ajustes, los cuales fueron realizados de manera inmediata por parte del GIT Contracción.

Se cuenta con reiteradas solicitudes en donde se solicitó la firma del acta a la Dra. Perdomo cuando aún era funcionaria del Ministerio del Deporte, las solicitudes se realizaron por correo electrónico, mensajes y llamadas, sin embargo, no fue posible obtener respuesta.

El día de hoy se reiteró la solicitud para la firma del acta, la cual ya cuenta con la firma correspondiente, como evidencia de esto, se envía el acta, el cual ya cuenta con las firmas requeridas”

Respuesta de la OCI.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Verificados los argumentos esbozados por parte del área auditada, la OCI encuentra que la debilidad fue subsanada y en tal sentido lo tomará como un beneficio de auditoría.

Recomendaciones específicas:

- Se recomienda implementar puntos de control con el fin que la situación evidenciada no vuelva a materializarse.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO.

En desarrollo del presente seguimiento se identificó un beneficio de auditoría que se describe a continuación:

BA – BS – 01 – 2022: Suscripción de las Actas de Comité de Contratación.

Una vez radicado el Informe preliminar, el proceso de “Adquisición de Bienes y Servicios”, subsanó la debilidad evidenciada por la Oficina de Control Interno, adjuntando a la Réplica el Acta No. 11 debidamente legalizada, con lo cual se presenta el beneficio de Auditoría, dejando la recomendación respectiva a fin de prevenir que se vuelva a presentar esta situación.

5. CONCLUSIÓN:

Con el presente seguimiento normativo, la OCI llega a la conclusión que el Comité de Contratación del Ministerio del Deporte como organismo asesor de consulta, definición y orientación de las estrategias y lineamientos que rigen la actividad precontractual, contractual y pos-contractual de la Entidad, cumple los objetivos propuestos y por sobre todo los principios de las actuaciones administrativas y de la contratación Estatal.

6. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Se recomienda que se extraiga de la plataforma Teams (de forma electrónica o física “quemar CD o memorias extraíbles) las grabaciones de las sesiones de los Comités con el fin que hagan parte de las Actas.
- Se recomienda establecer puntos de control frente a la suscripción de las actas del Comité de Contratación de la Entidad.

(Memorando remitido firmado por)

ANDRÉS GALVIS PINEDA

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Julio Cesar Calderón Rodríguez – Profesional Contratista – OCI

Anexos: 1

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

ANEXO 1

Actas del comité de contratación de Mindeporte vigencia 2022

VIGENCIA	N ACTA	FECHA	ACTAS COMITÉS DE CONTRATACIÓN
			INFORMACIÓN RELEVANTE
2022	1	7-ene-22	1. El Comité de Contratación realizadas las exposiciones correspondientes, autoriza el cargue del Plan Anual de Adquisiciones en la plataforma de Secop II. (los asistentes APRUEBAN el Plan Anual de Adquisiciones)
	2	21-ene-22	1. Contratar la prestación de servicio en la administración, transporte, registro y distribución a nivel local, nacional e internacional de las comunicaciones oficiales y apoyo a la gestión del Ministerio del Deporte. (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud) 2. Brindar acompañamiento y apoyo en la elaboración de insumos técnicos para la formulación de la política pública para la equidad de género en el sector del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo en Colombia. 3. Apoyar la gestión técnica y administrativa de la Federación de Arqueros de Colombia (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud) 4. Apoyar a la federación colombiana de ciclismo para afianzar los procesos de alta competencia para el ciclismo de ruta colombiano a través de la vuelta a Colombia 2022 (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud) 5. Apoyar a la Federación Colombiana de Ciclismo para el Proyecto Avanzado de Desarrollo (PAD) en MTB y BMX. (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud) 6. Apoyar la gestión técnica y administrativa de la Federación Colombiana de Tenis (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud) 7. Apoyar al comité paralímpico colombiano en la planeación, organización y realización de los v juegos parapanamericanos juveniles Bogotá 2021. (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud) 8. Apoyar la gestión técnica y administrativa de la Federación Colombiana de RUGBY (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud) 9. Apoyar la gestión técnica de la Federación Colombiana de Para Atletismo para la preparación de atletas con Discapacidad. (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud) 10. Apoyar la gestión técnica y administrativa de la Federación Colombiana de Esgrima. (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud) 11. Apoyar a la Federación Colombiana de Ciclismo para el Proyecto Avanzado de Desarrollo en Ciclismo Pista (PAD). (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud) 12. Prestación de servicios ATL y BTL para divulgar los planes, programas, proyectos e iniciativas en deporte, recreación y actividad física del Ministerio del Deporte. (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud)
	3	25-ene-22	1. Apoyar la gestión técnica y administrativa de la Federación Colombiana de Patinaje. (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud) 2. Apoyar la gestión técnica y administrativa de la Federación Colombiana de atletismo (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud) 3. Apoyar la gestión técnica y administrativa de la Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas. (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud) 4. Apoyar al Comité Paralímpico Colombiano para la preparación y participación en eventos del ciclo Paralímpico. 5. Apoyar al Comité Paralímpico para la contratación de los entrenadores que garanticen la preparación de los atletas colombianos (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud) 6. Apoyar la gestión técnica de la Federación Colombiana de Ciclismo para la preparación de atletas con discapacidad (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud) 7. Apoyar la gestión técnica y administrativa de la Federación Colombiana de Ciclismo. (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud) 8. Apoyar a la Federación Colombiana de Ciclismo en la organización y realización de la Copa Naciones de Pista. (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud) 9. Apoyar técnica, administrativa y financieramente al Comité Olímpico Colombiano para garantizar el proceso de entrenamiento de los atletas colombianos. (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud)

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

VIGENCIA	N ACTA	FECHA	ACTAS COMITÉS DE CONTRATACIÓN
			INFORMACIÓN RELEVANTE
			APRUEBAN la presente solicitud) 10. Apoyar al Comité Olímpico Colombiano para la preparación y participación de atletas en eventos del Ciclo Olímpico (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud) 11. Apoyar al Comité Olímpico Colombiano para la preparación y participación de los Equipos de ciclismo MINDEPORTE (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud). 12. Apoyar la gestión técnica y administrativa de la Federación Colombiana de Automovilismo. (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud). 13. Apoyar al Comité Olímpico Colombiano en la organización y desarrollo del mundial de atletismo u23 Cali 2022 (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud). 14. Apoyar al comité olímpico colombiano en la organización y realización de la liga profesional de fútbol femenino (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud). 15. Apoyar las actividades de lucha contra el dopaje en el deporte a través del control dopaje, educación, prevención e investigación. (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud). 16. Convenio de apoyo para el fortalecimiento y mejoramiento de condiciones del Centro de Alto Rendimiento en Alturas de Bogotá D.C. (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud). 17. El MINISTERIO DEL DEPORTE conviene en delegar en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA su función y competencia a la cual refiere la Ley 1967 de 2019 en el artículo 4° numeral 19. "Dirigir y administrar el Laboratorio Control al Dopaje, el Centro de Alto Rendimiento. (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud)).
	4	4-mar-22	1. Prestación de servicios logísticos para realización y organización de las actividades relacionadas con la implementación de los programas de Actividad Física a nivel Nacional. (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud). 2. Prestación de servicios para realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con la implementación de los programas de los grupos internos de trabajo de Deporte Social Comunitario y Recreación a nivel nacional. (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud). 3. Prestación de servicios para realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con la implementación del programa juegos Intercolegiados. (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud).
	5	14-mar-22	1. Prestación de servicios para realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con la implementación de los programas de los grupos internos de trabajo de deporte social comunitario y recreación a nivel nacional. (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud).
	6	22-mar-22	1. Prestación de servicios logísticos para realización y organización de las actividades relacionadas con la implementación de los programas de actividad física a nivel nacional. (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud).
	7	31-mar-22	1. Prestación de servicios para realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con la implementación del programa juegos Intercolegiados. (los asistentes APRUEBAN la presente solicitud).
	8	16-jun-22	1. El Comité de Contratación realizadas las exposiciones correspondientes, autoriza Adquirir la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la sede Administrativa y Centro de Alto Rendimiento (CAR) del Ministerio de. (los asistentes APRUEBAN el presente contrato)
	9	22-jun-22	1. El Comité de Contratación realizadas las exposiciones correspondientes, autoriza Apoyar administrativa y financieramente al Comité Olímpico Colombiano-COC, en la ejecución de la etapa final y cierre de los XIX Juegos Deportivos Bolivarianos Valledupar 2022 y subseles (los asistentes APRUEBAN el presente contrato)
	10	26-jul-22	1. El Comité de Contratación realizadas las exposiciones correspondientes, autoriza la Prestación de servicios para el apoyo técnico, financiero y logístico a la ejecución de proyectos a nivel nacional que promuevan la convivencia en el fútbol y se enmarquen en los pilares del barrismo social: educativo, cultural, económico, participativo, social, deportivo - recreativo y ambiental. (los asistentes APRUEBAN el presente contrato). 2. El Comité de Contratación realizadas las exposiciones correspondientes, autoriza Apoyar técnica, administrativa y financieramente las actividades de interés público que permitan el desarrollo e implementación de la Escuela de Talentos del Ministerio del Deporte y el fortalecimiento de la reserva deportiva del país. (los asistentes APRUEBAN el presente contrato) 3. El Comité de Contratación realizadas las exposiciones correspondientes, autoriza Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte, el Departamento de Caldas y el Municipio de Manizales, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción del complejo acuático internacional

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

VIGENCIA	N ACTA	FECHA	ACTAS COMITÉS DE CONTRATACIÓN
			INFORMACIÓN RELEVANTE
			parque bicentenario - Manizales en el Departamento de Caldas", en el Municipio de Manizales, Departamento de Caldas. (los asistentes APRUEBAN el presente contrato) 4. El Comité de Contratación realizadas las exposiciones correspondientes, autoriza Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte, el Departamento de Caldas y el Municipio de Manizales, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción del complejo acuático internacional parque bicentenario - Manizales en el Departamento de Caldas", en el Municipio de Manizales, Departamento de Caldas. (los asistentes APRUEBAN el presente contrato) 5. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte y el Municipio de Manizales, para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento, remodelación y construcción del coliseo mayor – Jorge Arango Uribe del municipio de Manizales", en el Municipio de Manizales, Departamento de Caldas. (los asistentes APRUEBAN el presente contrato). 6. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte, el Departamento de Risaralda y el Municipio de Pereira, para la ejecución del proyecto denominado "Modernización y actualización del coliseo mayor "Rafael Cuartas Gaviria", en el marco de los juegos deportivos nacionales y paranacionales 2023, en el Departamento de Risaralda", en el Municipio de Pereira, Departamento de Risaralda. (los asistentes APRUEBAN el presente contrato). 7. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte y el Municipio de Pereira, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción del campo de juego de rugby y voleibol playa en el parque metropolitano del café de la ciudad de Pereira", en el Municipio de Pereira, Departamento de Risaralda. (los asistentes APRUEBAN el presente contrato) 8. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte y el Municipio de Pereira, para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento de la infraestructura deportiva del coliseo menor de la ciudad de Pereira", en el Municipio de Pereira, Departamento de Risaralda. (los asistentes APRUEBAN el presente contrato) 9. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte, el Departamento del Quindío y el Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Quindío (INDEPORTES) para la ejecución del proyecto denominado "Construcción del complejo acuático para el desarrollo deportivo en el departamento del Quindío", en el Municipio de Armenia, Departamento de Quindío (los asistentes APRUEBAN el presente contrato) 10. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte y el Municipio de Armenia, para la ejecución del proyecto denominado "Adecuación estadio de atletismo para la adecuación de escenarios deportivos comprometidos para el desarrollo de los juegos. XXII juegos deportivos nacionales y VI juegos deportivos paranacionales 2023 - Armenia", en el Municipio de Armenia, Departamento de Quindío. (los asistentes APRUEBAN el presente contrato). 11. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte y el Municipio de Armenia, para la ejecución del proyecto denominado "Adecuación coliseo del café para la adecuación de los escenarios deportivos comprometidos para el desarrollo de los juegos XXII juegos deportivos nacionales y VI juegos deportivos paranacionales 2023 - Armenia", en el Municipio de Armenia, Departamento de Quindío. (los asistentes APRUEBAN el presente contrato). 12. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte y el Municipio de Armenia, para la ejecución del proyecto denominado "Adecuación coliseo de gimnasia para la adecuación de los escenarios deportivos comprometidos para el desarrollo de los juegos XXII juegos deportivos nacionales y VI juegos deportivos paranacionales 2023 - Armenia", en el Municipio de Armenia, Departamento de Quindío. (los asistentes APRUEBAN el presente contrato).
	11	29-07-22	La totalidad de los miembros del comité de contratación, que asistieron a la reunión, APRUEBAN la presente contratación, esto es, el servicio de interventoría de los contratos de obra que celebrará la colocación de los próximos juegos deportivos nacionales.
	12	2-ago-22	1. El Comité de Contratación realizadas las exposiciones correspondientes, autoriza Apoyar administrativa y financieramente al Comité Olímpico Colombiano-COC, en la ejecución de la etapa final y cierre de los XIX Juegos Deportivos Bolivarianos Valledupar 2022 y subsedes (los asistentes APRUEBAN el presente contrato) 2. Apoyar al Comité Paralímpico Colombiano para la preparación y participación en eventos del ciclo Paralímpico II semestre (los asistentes APRUEBAN el presente contrato)